COMPAÑÍA DE CARGA TRANSGUABE S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistam miembros de la Junta Directiva de COMPAÑÍA DE CARGA TRANSGUABE S.A.

En cumplimie de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, presento a ust de el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

- 1.- He obtenir e los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mo, he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- Estos Esta Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una compañía estados Financieros basados en nuestra revisión.
- 3. La revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) consecuentem el los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas. Considero que nuestra recon provee una base razonable para nuestra opinión.
- 4. En nuestra nión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos i tantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE CARGA TRANSGUABE S.A., al 31 de diciembre del 2, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo por el terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
- 5. Como parte la revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estat as y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 6. Los resulta de la revisión no revelaron anomalías, en las transacciones y documentos examinados con relación a asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimient apportantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de COMPAÑÍA DE CARGA TRANS ABE S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
- 7. Adicionalm , la revisión se ha realizado sólo hasta donde se considera necesario con el propósito de tener una e para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los ados financieros de la Compañía por el año 2012.

10. Este infon ebe ser leido como conocimiento de la Junta General de Socios.

Ordoñez Led Imar Omar

COMISARIO